

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36583 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 561/2013, del deudor Gestión y Desarrollo de Iniciativas Hosteleras, S.L., con CIF B-82154394, se ha dictado con fecha de 11 de septiembre de 2013, auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052378-1